

**APRUEBA BASES Y CONVOCATORIA DE
SEGUNDO CONCURSO DE COMPOSICIÓN
MUSICAL UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS 2024,
PARA CONJUNTO INSTRUMENTAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 261.-

Rancagua, 25 de marzo de 2024.

VISTO

La Ley N° 20.842, que crea la Universidad de O'Higgins; el D.F.L. N° 8, de 2016, del Ministerio de Educación, que establece los estatutos de esa casa de estudios; la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Universidad de O'Higgins es una Institución de Educación Superior estatal, creada por la ley N° 20.842, como una persona jurídica de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2.- Que, los incisos primero y cuarto del artículo 2° de la ley N° 21.094, disponen, en lo pertinente, que las universidades del Estado gozan de autonomía académica, administrativa y económica, y que en virtud de esta última, se les autoriza para disponer y administrar sus recursos y bienes para el cumplimiento de su misión y de sus funciones, sin la intervención de autoridades u órganos públicos ajenos a la universidad.

3.- Que, esta Casa de Estudios asume con vocación de excelencia la formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a través de la realización de funciones de docencia, investigación, creación y vinculación con el medio propias del quehacer universitario.

4.- Que, en el marco de la ejecución del proyecto URO2293, "Instalación de un Conjunto de Cámara en la UOH", la Universidad realizará un concurso anual de composición de música contemporánea.



5.- Que, de conformidad a lo señalado anteriormente, es necesario efectuar la convocatoria correspondiente del certamen en cuestión, dictando el acto administrativo que aprueben las bases respectivas, el llamado y el formulario de postulación.

RESUELVO

1.- **APRUEBA** las siguientes Bases Concursales:

BASES SEGUNDO CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS 2024 PARA CONJUNTO INSTRUMENTAL

La Universidad de O'Higgins, en colaboración con la Academia Chilena de Bellas Artes, convoca al "Segundo Concurso de Composición Musical Universidad de O'Higgins 2024".

I. DEL CONJUNTO INSTRUMENTAL

La obra debe ser compuesta para la siguiente instrumentación:

- Flauta (muta a flauta en Sol y flauta baja)
- Clarinete en Sib (muta clarinete bajo)
- Un violín
- Una viola
- Un violoncello
- Piano (con tres pedales)

(total de seis intérpretes)

La obra deberá ser escrita obligatoriamente para los seis intérpretes.

Las obras seleccionadas serán interpretadas con director.

II. LOS COMPOSITORES:

Podrán participar compositores chilenos residentes en el país o en el exterior, además de extranjeros con una residencia mínima de 5 años en el país. Los compositores deberán tener, como edad máxima, 40 años cumplidos al 1 de julio de 2024.

El compositor podrá concursar solamente con una obra.

III. LAS OBRAS:

Sólo se podrán presentar obras inéditas, no grabadas ni interpretadas ya sea de forma íntegra o parcial con anterioridad a la realización del concurso.

Las obras deberán tener una duración no inferior a 7 minutos ni superior a 10 minutos aproximadamente.

La escritura deberá ser clara y expresada por medio de la simbología actualmente en uso. Los signos especiales que eventualmente pudiera emplear el compositor deberán ser explicados en la partitura.

El piano no se podrá preparar, como tampoco se podrá intervenir en sus cuerdas ya sea con accesorios de cualquier tipo o con la mano.

IV. ASPECTOS PROCEDIMENTALES

Las partituras se enviarán bajo seudónimo y en versión PDF.

Las obras deben enviarse en formato PDF al correo electrónico paulina.castro@uoh.cl

Paulina Castro, coordinadora del concurso

En el cuerpo del correo electrónico se deben incluir los siguientes datos del compositor/a:

- Pseudónimo
- Nombre completo
- Dirección
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Breve curriculum vitae
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad

Las composiciones se recibirán desde el lunes 01 de julio al miércoles 14 de agosto a las 17:00 horas.

En el mail paulina.castro@uoh.cl se podrán realizar consultas acerca del concurso.

Se seleccionará un número de tres obras y se otorgarán las siguientes distinciones:

- PRIMER LUGAR: \$1.000.000.- más diploma
- DOS MENCIONES HONROSAS: \$200.000 c/u – más diploma



Aquellas obras que no se ajusten a las bases o que se reciban fuera del plazo señalado serán descalificadas.

V. EL JURADO:

El jurado del concurso estará integrado por miembros de la Asociación Nacional de Compositores de Chile (ANC) y del Conjunto de Cámara de la Universidad de O'Higgins. El jurado podrá declarar desierto parcial o totalmente el concurso. Su fallo será inapelable.

VI. CONCIERTO DE PREMIACIÓN:

Las tres obras seleccionadas por el jurado se darán a conocer a fines del mes de agosto de 2024, a través de la página web de la Universidad de O'Higgins, como también por medio de sus redes sociales y medios de comunicación.

Los compositores se comprometen a enviar el material en formato PDF, como también un ejemplar de la partitura general, la cual deberá estar fotocopiada por ambos lados y anillada. Las obras seleccionadas serán interpretadas por el Conjunto de Cámara de la Universidad de O'Higgins, bajo la dirección del Prof. Andrés Maupoint, el día viernes 27 de septiembre de 2024, a las 19:30 horas, en un concierto público que se realizará en el Auditorio de la Universidad de O'Higgins en Rancagua.

La Universidad de O'Higgins y la Academia Chilena de Bellas Artes se reservan el derecho a difundir en sus respectivas páginas web las obras interpretadas en el acto de premiación que se efectúe el 27 de septiembre de 2024.

2.- AUTORIZA convocatoria de "SEGUNDO CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS 2024 PARA CONJUNTO INSTRUMENTAL".

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Jimena Jara Quilodrán
Secretaria General (S)



Fernanda Kri Amar
Rectora